



## FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FONDO DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO  
2019

Sub-Programa: \_\_\_\_\_

### 1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-FISM-73/19-IR

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA  
MULTIDEPORTIVA EN CALLE SANTA  
MARÍA Y SAN ANDRÉS, COL. VALLE DE  
SAN FELIPE, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

Localidad: EN CALLE SANTA MARÍA Y SAN  
ANDRÉS, COL. VALLE DE SAN FELIPE.

Municipio: GARCÍA, N.L.

### 2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa \_\_\_\_\_ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:	<u>INVITACIÓN RESTRINGIDA</u>
Número y Fecha del Concurso:	<u>CONCURSO No. OP-MGNL-FISM-73/19-IR DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019</u>
Fecha de Adjudicación:	<u>25 DE OCTUBRE DE 2019</u>
Número y Fecha del Contrato:	<u>CONTRATO No. OP-MGNL-FISM-73/19-IR DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019</u>
Monto Original Contratado:	<u>\$ 2,555,776.84</u>
Monto Total de Convenios:	<u>\$ 67,130.38</u>
Monto Ejercido de la Obra:	<u>\$ 2'622,907.22</u>

Contratista: CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A DE C.V.

Fecha de inicio: 28/10/2019 Fecha de terminación: 28/12/2019

Fecha real de inicio: 28/10/2019 Fecha real de terminación: 13/12/2019



**3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:**

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **30 DE DICIEMBRE DEL 2019**.

**4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE EN MATERIAL TODO TIPO, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL AL 90%, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADO, BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO, RAMPA DE CONCRETO, CONSTRUCCION DE FIRME PARA RECIBIR MICROCARPETA EN AREA DE GIMNASIO.SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROCARPETA ANTIDERRAPANTE.CORDON PERIMETRAL DE CONCRETO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEDRITA DE REYNOSA DE 3/8" EN AREA DE JUEGOS INFANTILES, NIVELACION DE TERRACERIA EN JARDINERAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANCA, SUMINISTRO E INSTALACION DE APARCABICLETAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOTE DE BASURA DOBLE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARATO DE EJERCICIO CAMINADORA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARATO DE EJERCICIO ELÍPTICA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARATO DE EJERCICIO REMO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARATO DE EJERCICIO PARA PIERNA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APARATO DE EJERCICIO PARA PECHO, REUBICACION DE BANCAS, REHABILITACIÓN Y REUBICACION DE JUEGO INFANTIL, FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MÓDULO DE TENSOCUBIERTA DE 8.00 X 8.00M, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBOTANTE TIPO POSTE, CORTE Y DEMOLICIÓN DE BANQUETA., REPOSICIÓN DE BANQUETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO BICAPA DE 1.5", SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO, BASE DE 15 CM DE ESPESOR, RIEGO DE IMPREGNACION ENCIMA DE LA BASE TERMINADA, CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA, CORDON PERIMETRAL DE CONCRETO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA DEPORTIVA RUGOSA PARA CANCHA, SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIAS CON TABLERO DE MADERA TRATADA, CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO DE 40X40X150 CMS. PARA ANCLAJE DE PORTERIA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA PVC, SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBOTANTE CONICO CUADRADO DE 12 M. DE ALTURA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTROS DE TUBO DE PVC 10" DE DIAM. CON CAMPANA., SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO DE 2" DE DIAM., BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA HIDRAULICO F'c= 200 KG/CM2 PARA ARBOTANTE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE AWG-KCM CAL No 6 DE ALUMINIO, 2+1. CONSTRUCCION DE MURETE PREFABRICADO DE CONCRETO.

**5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:**

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

**6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:**

**6.1.- Inversión**

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2019				
	\$2,588,286.02	\$2,588,286.02	\$2,588,286.02	-	-
Inversión Ejercida	\$2'622,907.22	\$2'622,907.22	\$2'622,907.22	-	-
Saldo	-\$34,621.20	-\$34,621.20	-\$34,621.20	-	-

**6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos**

Anticipo: **\$766,733.05**



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	28/10/19 AL 06/11/19	52,374.20	122,206.45
02 NORMAL	07/11/19 AL 15/11/19	103,166.07	240,720.82
03 NORMAL	16/11/19 AL 10/12/19	611,192.78	1'319,681.53
01 ADITIVA	16/11/19 AL 10/12/19	0.00	106,434.99
04 NORMAL	11/12/19 AL 13/12/19	0.00	67,130.38
	Sub-total	766,733.05	\$1'856,174.17
	<b>Total</b>		<b>\$2'622,907.22</b>

**7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.**

**8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:**

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

**9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:**

Estimación No.04 normal por un importe de \$67,130.38 (Sesenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos 38/100 M.N.)

**10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:**

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
 Número y fecha: 19A49108 25 DE OCTUBRE DE 2019  
 Importe: \$255,577.68  
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
 Número y fecha: 19A49105 25 DE OCTUBRE DE 2019  
 Importe: \$766,733.05  
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza:  Fideicomiso:

Fianza del Convenio:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
 Número y fecha: 19A49108 15 DE NOVIEMBRE DE 2019  
 Importe: \$262,290.72  
 Período de Vigencia: UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	<b>Dorama, Institución de Garantías, S.A.</b>
Número y fecha:	<b>19A49108 25 DE OCTUBRE DE 2019</b>
Importe:	<b>\$262,290.72</b>
Período de Vigencia:	<b>UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA</b>

### 11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

### 12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2019.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala  
Director de Construcciones  
de Obras Públicas

Arq. Andrea Alejandra Reyna  
Gallegos  
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

  
Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-FISM-73/19-IR** QUE CELEBRA **EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A DE C.V.**